



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PERTENENCIA

158374089001-2017-000095-00

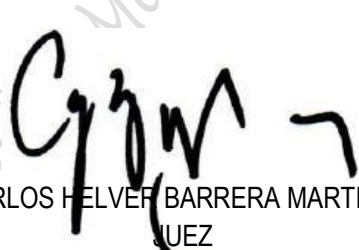
DEMANDANTE: PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ

DEMANDADO. JOSE ALIRIO RODRIGUEZ Y OTRO

Tuta, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Frente a la solicitud del profesional del derecho, el despacho la encuentra improcedente toda vez que obra en el expediente la constancia de entrega de las comunicaciones respectivas dirigidas a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, a efectos de cancelar la medida cautelar al igual que la inscripción de la sentencia proferida en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 022 hoy veinte (20) de noviembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm